



## Manual Descriptivo de Procedimientos

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>OF002</b>	<b>Acuerod Interpretativo o Aclaratorio sobre el Reglamento Órgánico Municipal</b>
<b>objeto</b>	Aclarar duda interpretativa del texto.	
<b>Normativa aplicable</b>	Art. 53 Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y 3 del Código Civil. Arts. 70.2 y 123.1 c) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Presidencia	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	En los supuestos del 44.1 Ley Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común.	
<b>instructor del procedimiento</b>	Secretario General	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	Nº	denominación
	1	Providencia de inicio por Concejalía de Presidencia.
	2	Incorporación del texto interpretativo o aclaratorio.
	3	Informe de Secretario General y propuesta de resolución.
	4	Dictamen de comisión de Pleno.
	5	Acuerdo de Pleno.
6	Publicación en el BOCM.	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>		
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>		
<b>órgano competente para resolver</b>	PLENO	

Observaciones: